

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**Fondos de Pensiones de la Banca de Desarrollo**

Auditoría de Desempeño: 12-2-06G1C-07-0131

GB-072

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los fondos de pensiones y jubilaciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., así como la eficiencia en la operación y administración del patrimonio de los fideicomisos, las inversiones de los recursos otorgados y la suficiencia y viabilidad financiera.

Alcance

El alcance de la auditoría comprendió la eficacia sobre el cumplimiento de los objetivos de la política pública relativos a lograr la suficiencia y viabilidad financiera de los fondos de pensiones; la eficiencia en el manejo del patrimonio de los fideicomisos; la portabilidad de los beneficios pensionarios de los trabajadores del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., (BANOBRAS); las aportaciones de recursos; el comportamiento del patrimonio; la integración y el funcionamiento del Comité Técnico, y las inversiones de los recursos, así como el gasto de BANOBRAS para cubrir los fondos que administra.

Antecedentes

De acuerdo con el diagnóstico presentado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, al cierre del ejercicio fiscal 2006 existían cerca de 3 millones de trabajadores afiliados a sistemas de pensiones públicos de reparto, mediante los cuales los trabajadores en activo financiaban con sus ingresos las pensiones de los trabajadores retirados, que no cuentan con portabilidad entre ellos ni con los sistemas de pensiones basados en cuentas individuales.

La política del Gobierno Federal 2007-2012 buscó consolidar el Sistema Nacional de Pensiones mediante la incorporación de trabajadores independientes y la transformación de los sistemas de reparto en sistemas de cuentas individuales con portabilidad entre los fondos de ahorro para el retiro.

En tanto, los sistemas de reparto seguirán existiendo para cubrir las obligaciones pensionarias de aquellos trabajadores jubilados y pensionados que optaron por continuar bajo los regímenes de beneficio determinado.

En 2012, para asegurar una pensión digna a sus trabajadores y adicional a las otorgadas por el IMSS, BANOBRAS administró los fondos de pensiones de beneficios definidos y contribución definida, siguientes:

FIDEICOMISOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE BENEFICIOS
DEFINIDOS Y CONTRIBUCIÓN DEFINIDA DE BANOBRAS

Beneficios definidos	Contribución definida
2065 Plan de Pensiones de los Jubilados de BANOBRAS	2160 Fondo de Pensiones de Contribución Definida

FUENTE: BANOBRAS, Convenio Modificadorio del Fideicomiso 2065, del 15 de julio de 2009, y Contrato del Fideicomiso 2160, del 25 de septiembre de 2009, vigentes en 2012.

El 11 de diciembre de 2003, BANOBRAS firmó el contrato de constitución del Fideicomiso 2065 denominado “Fideicomiso Plan de Pensiones de Jubilados de BANOBRAS”, con el propósito de administrar los recursos del fondo, y proporcionar una pensión a sus trabajadores que les permita jubilarse mediante un plan complementario a los que establece la Ley del Seguro Social.

El 15 de julio de 2005, se firmó el convenio de modificadorio al contrato del Fideicomiso Plan de Pensiones de Jubilados de BANOBRAS, con el objetivo de adecuar la definición de los términos del fideicomiso, fideicomisarios, beneficiario, Comité Técnico, fondo y plan del contrato; eliminar los términos “participante o afiliado y representante del Comité Técnico y agregar el de trabajadores”; modificar el patrimonio; los fines; la política de inversión; la inversión del fondo; otros gastos y comisiones; el Comité Técnico; el funcionamiento del Comité Técnico; las facultades y obligaciones del Comité Técnico; los beneficiarios, y la responsabilidad del fiduciario.

En junio de 2009 entraron en vigor las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) de BANOBRAS, (vigentes en 2012), en las cuales se establece la constitución del fideicomiso 2160 denominado “Fondo de Pensiones de Contribución Definida”.

El 25 de septiembre de 2009, el Consejo Directivo de BANOBRAS autorizó la constitución del Fideicomiso 2160 denominado “Fondo de Pensiones de Contribución Definida” cuya finalidad consiste en establecer un mecanismo mediante el cual se administren e inviertan los recursos fideicomitados en beneficio de los fideicomisarios (trabajadores de BANOBRAS), para la apertura de cuentas individuales por cada fideicomisario, la cual está integrada por subcuentas internas de registro independientes (subcuentas “A” y “B”), de conformidad con las CGT. Dicho fideicomiso es para los trabajadores que ingresaron a laborar a BANOBRAS en ese año y para los trabajadores que ya se encontraban laborando y aceptaron por consentimiento propio acogerse a las condiciones establecidas en el mismo. A la fecha de la presente revisión, no se cuenta con pensionados a cargo del fideicomiso mencionado.

Los Fideicomisos de los Fondos de Pensiones de la Banca de Desarrollo tienen como finalidad administrar los recursos del personal activo y primas de antigüedad y el fondo de beneficios posteriores al retiro, así como las cuentas individuales para una renta vitalicia de los trabajadores de BANOBRAS.

Para efectos de la presente revisión el Fideicomiso 2065 Plan de Pensiones de Jubilados de BANOBRAS, en lo sucesivo será denominado Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos, y el Fideicomiso 2160 Fondo de Pensiones de Contribución Definida de BANOBRAS, como Fondo de Pensiones de Contribución Definida.

Resultados

1. Evaluación del diseño del sistema de control interno

Con el análisis del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, y de la Evaluación del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (OIC) sobre el Informe Anual del Estado que guarda el Control Interno Institucional, y con la aplicación del cuestionario de control interno al personal de las direcciones de Administración; Fiduciaria; Finanzas, y Administración de Riesgos de BANOBRAS, se concluyó que el diseño del sistema de control interno de BANOBRAS, como fiduciaria y fideicomitente, encargada de la operación de los fideicomisos de los fondos de pensiones, proporciona una seguridad razonable del logro de los objetivos y metas institucionales.

2. Cumplimiento de los objetivos del fondo

Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos

Con la revisión de los auxiliares de movimientos y el reporte de aplicaciones patrimoniales del 1 enero al 31 de diciembre de 2012, se constató que en 2012, BANOBRAS entregó 741,198.8 miles de pesos para el pago de las obligaciones laborables a 1,460 jubilados y pensionados de BANOBRAS como sigue: 458,376.6 miles de pesos por concepto de pago de pensiones y jubilaciones (61.8%), 234,752.7 miles de pesos por concepto de beneficios posteriores al retiro (31.7%), y 48,069.5 miles de pesos erogados por primas de antigüedad (6.5%).

3. Cumplimiento de los objetivos del fondo

Fondo de Pensiones de Contribución Definida

Con el análisis del estudio actuarial al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Pensiones de Contribución Definida y con la base de datos de los recursos ejercidos del fondo en 2012, se verificó que no existe personal pensionado por este fondo; y con el análisis de los auxiliares de movimientos de egresos al 31 de diciembre de 2012, se constató que BANOBRAS erogó 12,679.9 miles de pesos por las 23 cuentas individuales del fondo, correspondientes al total de trabajadores que terminaron de manera anticipada su relación laboral con BANOBRAS.

4. Viabilidad financiera del fondo

Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos

Con el análisis del estudio actuarial al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos, bajo la Norma de Información Financiera D-3, se constató que el monto total de la obligación por beneficios definidos, devengada al cierre de este año, ascendió a 13,270,375.9 miles de pesos, mientras que los activos del plan se reportaron en 11,853,541.3 miles de pesos, por lo que se registró una diferencia de 1,416,834.6 miles de pesos. Lo anterior significó que el fondeo para el pago de obligaciones en el corto y mediano plazos representa el 89.3%.

La estimación sobre el periodo futuro durante el cual los recursos actuales del fondo permitirían seguir financiado el flujo de beneficios exigibles por la población de pensionados, indica que es suficiente para afrontar el pago de sus obligaciones laborales hasta la extinción de éstas, también llamado el periodo de suficiencia, al fallecimiento de todos y cada uno de los jubilados.

5. Viabilidad financiera del fondo

Fondo de Pensiones de Contribución Definida

Como resultado del análisis del Fondo Pensiones de Contribución Definida de BANOBRAS, se constató que no se requiere de valuaciones actuariales, debido a que el patrimonio se integra con las aportaciones realizadas por BANOBRAS y las de los trabajadores en los porcentajes previamente establecidos, así como por los rendimientos generados en términos de las CGT del Banco.

6. Inversión y rendimientos del fondo

Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos

Políticas de inversión del fondo

Con la revisión del acta de la vigésima sexta sesión ordinaria formalizada el 27 de octubre de 2011 y el saldo de las inversiones a valor de mercado al 31 de diciembre de 2012, se verificó que el Comité Técnico elaboró y aprobó las políticas de inversión, y que los recursos del patrimonio del fideicomiso fueron invertidos de conformidad con la política de inversión establecida por el Comité Técnico. Con la revisión de las Reglas de Operación del Fondo de Beneficios Definidos, se constató que fueron autorizadas por el Comité Técnico el 5 de marzo de 2004.

Rendimientos del fondo

Con el análisis del estado de resultados del Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, y el informe del cuarto trimestre de BANOBRAS del mismo año, se constató que, por concepto de intereses cobrados sobre inversiones de valores, dividendos, utilidad en venta de valores, e incremento por valuación de mercado, los ingresos captados por rendimientos financieros del fideicomiso ascendieron a 997,888.0 miles de pesos.

7. Inversión y rendimientos del fondo

Fondo de Pensiones de Contribución Definida

Con el análisis del estado de resultados del Fondo de Pensiones de Contribución Definida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, y el informe del cuarto trimestre de BANOBRAS del mismo año, se constató que, por concepto de intereses cobrados sobre inversiones de valores, dividendos, utilidad en venta de valores, e incremento por valuación de mercado, los ingresos captados por rendimientos financieros del fideicomiso ascendieron a 16,024.4 miles de pesos.

El Fondo de Pensiones de Contribución Definida no contó con las Reglas de Operación ni con las Políticas y Lineamientos de Inversión, y si bien, la Dirección Administrativa está retomando el proyecto de Políticas de Inversión, dicho fondo desde su creación opera sin reglas de operación, ni políticas y lineamientos de inversión.

Se comprobó que BANOBRAS invirtió los recursos del Fondo de Pensiones de Contribución Definida, desde su creación, aplicando las políticas de inversión del Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos. Mediante el oficio núm. GFANP/153200/1172/2013 del 13 de septiembre de 2013, BANOBRAS proporcionó evidencia documental que acreditan las acciones realizadas, que consisten en la presentación al Comité Técnico de un proyecto de

Reglas de Operación y Políticas y lineamientos de inversión del Fondo de Pensiones de Contribución Definida para su aprobación.

8. Integración del patrimonio del fondo

Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos

Aportaciones

Con el análisis de las valuaciones actuariales de activos y pasivos de la reserva para cubrir pensiones y jubilaciones, pagos por concepto de prima de antigüedad y otros beneficios posteriores al retiro al 31 de diciembre de 2011 y 2012, se comprobó que dichas valuaciones recomendaron a BANOBRAS efectuar la aportación de 668,055.0 miles de pesos, al Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos de los cuales 407,832.3 miles de pesos serían para el plan de pensiones y 260,222.7 miles de pesos para otros beneficios al retiro para el ejercicio fiscal de 2012.

Rendimientos

Con el análisis del estado de resultado y de los informes trimestrales de 2012, se constató que durante 2012, el Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos obtuvo rendimientos por 997,888.0 miles de pesos.

Egresos

Con la revisión se comprobó que el Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos erogó, durante 2012, un monto de 741,817.7 miles de pesos por concepto de pago a los fideicomisarios por pensiones y jubilaciones y pago de honorarios y comisiones.

Patrimonio

Con la revisión del cuarto informe trimestral de 2012 del Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos, se comprobó que, en 2012, el patrimonio del fondo ascendió a 12,790,779.6 miles de pesos, los cuales se integran por 11,817,180.9 miles de pesos del patrimonio final del ejercicio 2011; rendimientos del fondo por 997,888.0 miles de pesos e ingresos por 717,528.4 miles de pesos; menos los egresos reportados por 741,817.7 miles de pesos.

9. Integración del patrimonio del fondo

Fondo de Pensiones de Contribución Definida

Aportaciones

Con la revisión de los auxiliares de movimientos de enero a diciembre de 2012 del Fondo de Pensiones de Contribución Definida, se comprobó que las aportaciones de recursos en 2012 fueron de 8,243.0 miles de pesos, cantidad que coincide con lo recomendado por el estudio actuarial del Fondo.

Con los auxiliares de movimientos se verificó que BANOBRAS registró aportaciones de los trabajadores a la subcuenta "B" por 6,077.1 miles de pesos, lo cual significó una diferencia de 853.8 miles de pesos, contra el monto reportado en el cuarto Informe trimestral de 2012 por 5,223.3 miles de pesos.

Mediante oficio núm. GFANP/153200/1172/2013 del 13 de septiembre de 2013, BANOBRAS proporcionó información en la que se verificó que se modificó la guía contable del fideicomiso para realizar el registro de las aportaciones de la institución y de los empleados

en forma separada, a fin de evitar errores en la información reportada en los informes trimestrales.

Rendimientos

Con el análisis de los estados de resultados y de los informes trimestrales de 2012, se constató que durante 2012, el Fondo de Pensiones de Contribución Definida obtuvo rendimientos por 16,024.4 miles de pesos.

Egresos

Con la revisión se comprobó que el Fondo de Pensiones de Contribución Definida erogó, durante 2012, un monto de 12,696.9 miles de pesos por concepto de pagos a los trabajadores que dieron por concluida su relación laboral ese año y pago de honorarios y comisiones.

Patrimonio

Con el examen del cuarto informe trimestral de 2012 del Fondo de Pensiones de Contribución Definida, se comprobó que en ese año el patrimonio del fondo ascendió a 161,703.6 miles de pesos, los cuales se integraron por 128,516.4 miles de pesos del patrimonio final del ejercicio 2011; por 16,024.4 miles de pesos por concepto de intereses cobrados; 29,859.7 miles de pesos de ingresos al fondo en 2012, de los cuales 24,636.4 miles de pesos fueron aportaciones de BANOBRAS y 5,223.3 miles de pesos aportaciones de los trabajadores; menos los egresos reportados por 12,696.9 miles de pesos.

10. Portabilidad de los fondos

Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos

Con la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo de BANOBRAS de junio de 2009, vigentes en 2012, se comprobó que no se considera la portabilidad, toda vez que en caso de terminación anticipada de la relación laboral del Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos, el trabajador no percibirá recurso alguno por no cumplir con los requisitos previstos para jubilarse establecidos en las CGT.

11. Portabilidad del fondo

Fondo de Pensiones de Contribución Definida

Con el análisis del marco normativo referente a la portabilidad de derechos pensionarios de los trabajadores de BANOBRAS, se desprende que, actualmente las CGT vigentes en 2012, no consideran la portabilidad de sistemas diferentes al propio, toda vez que, en caso de que se dé una terminación anticipada de la relación laboral, para el caso del Fondo de Pensión de Contribución Definida la fiduciaria deberá entregar los recursos indicados en la cuenta individual del fideicomisario, previa instrucción de la fideicomitente.

12. Entrega de recursos de la fiduciaria al fondo

Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos

Con el análisis de los auxiliares de movimientos al 31 de diciembre de 2012, se constató que la Dirección de Recursos Humanos realizó el pago de 741,198.8 miles de pesos a 1,460 jubilados y pensionados de BANOBRAS, de los cuales 458,376.6 miles de pesos se utilizaron para el pago de las pensiones y jubilaciones; 234,752.7 miles de pesos para cubrir beneficios

posteriores al retiro; 45,692.6 miles de pesos para el fondo de ahorro, y 2,376.9 miles de pesos para cubrir las primas de antigüedad en el ejercicio de 2012. La erogación fue aprobada e instruida por el Comité Técnico para cubrir las pensiones y jubilaciones del personal jubilado, así como los beneficios posteriores al retiro durante el ejercicio fiscal de 2012.

Con respecto a los pagos efectuados a los jubilados del Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos, se determinó una diferencia por 1,480.1 miles de pesos entre lo registrado en el reporte “Aplicaciones Patrimoniales del 1 enero al 31 de diciembre de 2012” y el auxiliar de movimientos del mismo año.

Mediante el oficio núm. GFANP/153200/1172/2013 del 13 de septiembre de 2013, BANOBRAS remitió información en la que se constató que la diferencia en los egresos del fondo obedeció a que no se consideraron los montos por pago de honorarios, comisiones e impuestos sobre la renta. El monto total ejercido por el Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos fue de 741,817.7 miles de pesos; de los cuales 741,198.9 miles de pesos correspondieron a pensiones y jubilaciones y 618.8 miles de pesos, a honorarios y comisiones e impuestos sobre la renta, lo cual coincide con lo reportado en el Anexo I. Información sobre fideicomisos, mandatos y análogos que no son entidades con registro vigente al 31 de diciembre de 2012 de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Adicionalmente, BANOBRAS remitió copia del oficio núm. SCI/173000/077/2013 del 27 de septiembre de 2013, en el que la Subdirección de Contraloría Interna del banco, solicitó a las subdirecciones de Administración Fiduciaria y de Recursos humanos para que realicen las verificaciones y conciliaciones entre los documentos fuente que dan origen a los registros, así como homogenizar las cifras reportadas en la Cuenta Pública con los reportes internos, a fin de que la información financiera sea confiable y oportuna.

13. Entrega de recursos de la fiduciaria al fondo

Fondo de Pensiones de Contribución Definida

Con el análisis de los auxiliares de movimientos y el reporte de aplicaciones patrimoniales del 1 enero al 31 de diciembre de 2012 del personal adherido al plan de pensiones de contribución definida que causó baja durante 2012, se verificó que BANOBRAS erogó 12,679.9 miles de pesos para pagar las 23 cuentas individuales de los trabajadores que terminaron su relación laboral con la institución.

Con respecto a los egresos del Fondo de Pensiones de Contribución Definida, por la conclusión de la relación laboral de sus trabajadores y el retiro de sus cuentas individuales, se determinó una diferencia por 52.7 miles de pesos entre lo registrado en el reporte “Aplicaciones Patrimoniales del 1 enero al 31 de diciembre de 2012” y el auxiliar de movimientos del mismo año.

Mediante el oficio núm. GFANP/153200/1172/2013 del 13 de septiembre de 2013, BANOBRAS remitió información en la que se precisa que las causas de la diferencia en los egresos del fondo, obedecieron a que no se consideraron los montos de los contratos de servicios médicos y primas de antigüedad, así como los honorarios y comisiones. El monto total erogado por el Fondo de Pensiones de Contribución Definida fue de 12,696.9 miles de pesos; de los cuales 12,679.9 miles de pesos correspondieron al pago de las cuentas individuales de los trabajadores que terminaron su relación laboral con BANOBRAS y 17.0

miles de pesos, por honorarios y comisiones, monto que coincide con lo reportado en el Anexo I. Información sobre fideicomisos, mandatos y análogos que no son entidades con registro vigente al 31 de diciembre de 2012 de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

14. Funcionamiento del Comité Técnico del fondo

Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos

Con la revisión de las actas de la vigésima séptima y vigésima octava sesión ordinaria del Comité Técnico del 3 de mayo y 8 de noviembre del 2012 del Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos, se constató que el Comité Técnico sesionó dos veces en el año, y se integró por tres representantes propietarios y tres suplentes, un representante de la fiduciaria; así como uno de los trabajadores, y un invitado permanente del Órgano Interno de Control en el Banco. Las sesiones fueron presididas por el Director de Finanzas de BANOBRAS, se contó con la asistencia de todos los miembros con derecho a voto, se cumplió con el quórum legal necesario para dar por instaladas las sesiones y los acuerdos se hicieron constar en actas y se encuentra debidamente formalizada con las firmas de los integrantes del cuerpo colegiado y la secretaria de actas.

15. Funcionamiento del Comité Técnico del fondo

Fondo de Pensiones de Contribución Definida

Con la revisión de las actas de la sexta y séptima sesiones ordinarias del 3 de mayo y 8 de noviembre de 2012 del Comité Técnico del Fondo de Pensiones de Contribución Definida, se constató que el Comité Técnico se integró por tres representantes propietarios y tres suplentes, un representante de BANOBRAS como institución fiduciaria, uno de los trabajadores y uno del Órgano Interno de Control en el Banco, así como un secretario de actas; contó con la asistencia de los miembros con derecho a voto, los acuerdos se hicieron constar en actas, se encuentra debidamente formalizada con las firmas de los integrantes del cuerpo colegiado y la secretaria de actas y sesionó dos veces en el año.

16. Gasto de BANOBRAS para cubrir el fondo

Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos

Con la revisión de las valuaciones actuariales de 2007 a 2012 de BANOBRAS, se constató que las aportaciones al Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos se efectuaron en los términos de las recomendaciones indicadas en dichas valuaciones, las cuales fueron para cubrir los pagos por concepto de pensiones, primas de antigüedad y otros beneficios al retiro.

Durante el periodo 2007-2012, el fondo ha tenido una aportación creciente al pasar de un costo de 357,829.3 miles de pesos en 2007 (a valores de 2012) a una aportación de 668,055.0 miles de pesos en 2012, esta última cantidad representa el gasto que tuvo BANOBRAS en dicho año para el fondo y coincide con lo registrado en estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, en el informe del cuarto trimestre y los auxiliares de movimientos del fondo.

17. Gasto de BANOBRAS para cubrir el Fondo**Fondo de Pensiones de Contribución Definida**

Con la revisión del reporte de evolución del fondo de 2010 a 2012 presentado por BANOBRAS, se constató que las aportaciones al Fondo de Pensiones de Contribución Definida se efectuaron en los términos establecidos en las CGT y en el contrato del fondo.

Durante el periodo 2010-2012, el fondo tuvo una aportación variable, al pasar de 104,579.2 miles de pesos en 2010, (a valores de 2012) a una aportación de 29,859.7 miles de pesos en 2012, integrada por 5,223.3 miles de pesos de las aportaciones de los trabajadores y 24,636.4 miles de pesos de la institución bancaria en 2012, esta última cantidad representa el costo que tuvo BANOBRAS en dicho año para el fondo y coincide con lo registrado en los estados financieros, en los auxiliares contables al 31 de diciembre de 2012 y en el cuarto trimestre de 2012.

Consecuencias Sociales

Los fondos de pensiones de BANOBRAS tienen como propósito que los trabajadores cuenten, con recursos que les permitan mantener un ingreso en la etapa de retiro. La pensión puede darse por invalidez, vejez o cesantía en edad avanzada y es adicional a los beneficios otorgados por el IMSS.

Los fondos permiten otorgar a todos los pensionados y jubilados de BANOBRAS una pensión adicional a la pensión promedio mensual que otorga el IMSS, la cual les da acceso a un ingreso mayor y así disponer de un poder adquisitivo más alto, lo que da como resultado la estabilidad y el incremento de ahorro de los pensionados.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 4 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen: limpio

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere al cumplimiento de los objetivos de los fondos de pensiones y jubilaciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), así como a la eficiencia en la operación y administración del patrimonio de los fideicomisos, las inversiones de los recursos otorgados y la suficiencia y viabilidad financiera.

La Auditoría Superior de la Federación considera que el BANOBRAS cumplió con el objetivo de los fondos de pensiones que administra, de garantizar las pensiones a su personal jubilado al contar con un patrimonio de 12,790,779.6 miles de pesos del Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos y de 161,703.6 miles de pesos del Fondo de Pensiones de Contribución Definida.

Se considera que los fondos de pensiones son viables financieramente ya que los recursos con que cuenta el Fondo Pensiones de Beneficios Definidos al 31 de diciembre de 2012, alcanzan para hacer frente a las obligaciones hasta la extinción de éstas (al fallecimiento de

todos y cada uno de los jubilados); en tanto que, los recursos con que cuenta el Fondo de Pensiones de Contribución Definida al cierre de ese año, se han venido incrementando con las aportaciones mensuales que realizan los trabajadores y BANOBRAS al patrimonio en los porcentajes establecidos para cada uno de ellos.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluar el diseño del sistema de control interno de las áreas administrativas de BANOBRAS involucradas en la operación de los fondos de pensiones.
2. Verificar que BANOBRAS cumplió con el objetivo de realizar el pago de las pensiones adicionales a las otorgadas por el IMSS.
3. Constatar la viabilidad financiera de los fondos.
4. Verificar la inversión de los recursos y los rendimientos de los fondos.
5. Constatar la integración y registro del patrimonio de los fondos.
6. Verificar la portabilidad de los beneficios pensionarios de los trabajadores de la banca de desarrollo.
7. Verificar que el Comité Técnico de cada fondo instruyó a la fiduciaria la entrega de los recursos para el pago de las obligaciones con los jubilados.
8. Comprobar la integración y funcionamiento del Comité Técnico de los fondos.
9. Verificar el gasto de BANOBRAS para cubrir los fondos.

Áreas Revisadas

Las direcciones de Administración; Fiduciaria; Finanzas, y Administración de Riesgos del BANOBRAS.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.